



**SAN MIGUEL DE ALLENDE**  
GOBIERNO 2021-2024

**SAN MIGUEL DE ALLENDE** *mejor cada día*  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

**TRABAJAMOS JUNTOS POR UN SAN MIGUEL MÁS SEGURO CADA DÍA**



**EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EMITE LA SIGUIENTE:**

# CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafos 9 y 10, inciso a), y 115, fracción III, inciso h), y fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo previsto en los numerales 1, 7, fracción VI, artículo 39, sección "A", fracción II, inciso 1, 73, 78, 80, 85, 87 y 88 "A" de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en relación con los dispositivos 15, fracción V, 70, 72, 73, 78, 80 y 90 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 24, del Reglamento del Servicio Policial de Carrera del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, **CONVOCA** a hombres y mujeres que deseen ingresar a la Institución Policial de San Miguel de Allende, Guanajuato, a participar en el **PROCESO DE RECLUTAMIENTO** bajo las siguientes:

## BASES

### FASE I

#### I.I REQUISITOS

Edad entre 18 y 39 años  
Escolaridad mínima: Secundaria con certificado  
Ambos sexos  
Estar apto física y mentalmente  
No padecer enfermedades crónico-degenerativas  
Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles  
No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal  
Cartilla Militar liberada (hombres),  
No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público  
En caso de haber pertenecido a una institución policial, fuerzas armadas, u otra análoga, deberá presentar su constancia de baja voluntaria  
No consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares  
No tener tatuajes ni perforaciones visibles  
Aprobar el concurso de selección.

#### I.II. SELECCIÓN DE PERSONAL

La importancia del recurso humano policial es tener una visión institucional clara en el proceso de Convocatoria y Selección, siendo de vital importancia tener el compromiso, apego y respeto a los principios de actuación, legalidad, objetividad, eficacia, honradez y respeto a los derechos humanos, aunado a una correcta profesionalización, proporcionando herramientas técnicas y administrativas adecuadas que coadyuven al objetivo institucional, a fin de garantizar la contratación de personal idóneo que cumpla con el perfil necesario como oficial de policía.

Para realizar la selección de personal aspirante, será necesario evaluar tres aspectos del candidato, a quién se le aplicarán:

Examen psicométrico: Habilidades, factores de personalidad, tolerancia a la frustración y rasgos temperamentales, a fin de evaluar si el aspirante cumple con el perfil  
Evaluación médica: Ocupacionales que impliquen revisión de agudeza visual, auditiva, capacidad cardiopulmonar, glucosa, a fin de comprobar que no presentan alguna

incapacidad o enfermedad que afecte a futuro sus actividades laborales y  
Evaluación de Capacidad Física y Resistencia: A fin de que el candidato pueda desarrollar de la mejor forma sus habilidades atléticas, ya que es un requerimiento al ingresar a la institución policial su capacitación en acondicionamiento físico, siendo esto parte de su formación disciplinaria, manteniendo un estado de salud físico y mental óptimo.

#### I.III DOCUMENTOS PARA REGISTRO

Acta de nacimiento  
Certificado de estudios: Secundaria o superior  
Credencial de elector  
Cartilla liberada del servicio militar (hombres)  
Comprobante de domicilio (actual, no mayor a 3 meses)  
CURP  
Currículum vitae (actualizado)  
Buro de crédito (actualizado) y  
Acta de matrimonio, en caso de estar casado.

Se deberán presentar 2 (dos) copias de cada uno de los documentos mencionados y entregarlos en el Centro Regional de Formación Policial no. 5, ubicado en Av. Luis Donaldo Colosio 120, colonia Adolfo López Mateos de esta ciudad, C.P. 37738, de lunes a viernes de las 8:00 de la mañana a las 2:00 de la tarde.

#### I.IV LLENADO DE FORMATO C3

Una vez que el aspirante haga entrega de la documentación previamente solicitada y haya acreditado el concurso de selección, se continuará con el llenado de la ficha de identificación, donde el aspirante autoriza al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a realizar las investigaciones pertinentes para sus evaluaciones y, en caso de ser aprobatorios sus resultados, se esté en posibilidades de dar inicio al proceso de Ingreso y su Formación Inicial.

### FASE II

#### II.I PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

Al término de la fase I, el aspirante deberá sujetarse a las pruebas realizadas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, que consta de dos citas:

#### Primera:

Socioeconómica  
Psicológica  
Médica  
Toxicológica y  
Psicométrica.

#### Segunda.

Poligráfica

### FASE III

#### III.I PROCESO DE EVALUACIÓN «FORMACIÓN INICIAL»

Una vez acreditado el proceso de Evaluación y Control de Confianza, el aspirante ingresará al Centro de Formación Policial, bajo el esquema de Interno en Formación Inicial, por un periodo mínimo de 16 semanas, percibiendo un salario catorcenal; se realizarán evaluaciones teóricas y prácticas, en las disciplinas elementales de la Función Policial, bajo los criterios establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### FASE IV

#### IV.I PROCESO DE INGRESO DEL PERSONAL ACREDITADO AL SERVICIO DE CARRERA.

Una vez acreditado con una mínima aprobatoria de 8.0 (ocho), como promedio general de la Formación Inicial, el aspirante estará en condiciones de ingresar formalmente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, bajo la modalidad de Policía de Proximidad, preservando los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los mecanismos transitorios de los Sistemas Estatal y Nacional de Seguridad Pública.

Con el ingreso a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de San Miguel de Allende, Guanajuato, dará inicio a la Carrera de POLICÍA DE PROXIMIDAD SOCIAL, por lo que su nivel será operativo, correspondiente a la categoría «Escala Básica», dentro del Sistema de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, por lo que habrá de sujetarse a los procesos de certificación y permanencia, evaluaciones al desempeño, a su profesionalización, así como al desarrollo y disciplina policial establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El ingreso concluye los procesos de la presente Convocatoria, con la obtención del nombramiento oficial y la protesta de ley, en tiempo y forma que las autoridades municipales determinen.

**Centro de Formación Policial de Allende  
San Miguel de Allende, Guanajuato; marzo de 2023**

**Maestro Gabriel Arturo Yáñez Saldaña**  
Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia

**Maestro José Luis Aguilera Villanueva**  
Secretario de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia

**Maestro Andrei Asís García Irazaba**  
Subsecretario de la Secretaría Seguridad Ciudadana

**Maestra Neftalí Lizbeth Vargas Rodríguez**  
Directora del Servicio Profesional de Carrera

**Comandante José Donato Palma Aguilar**  
Vocal Representante de Mandos de la Dirección de Seguridad Pública.

**Comandante Érika del Carmen Rodríguez**  
Vocal Representante de Personal Operativo de la Dirección de Seguridad Pública

**Licenciado Luis Jonathan Cabrera Escobedo**  
Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

**Licenciado José de Jesús Rangel Hernández**  
Visitador Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana